

DECRETO N° 0232

NEUQUÉN, 25 FEB 2011

VISTO:

El Registro N° 0073/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 037/11 efectuada por el Programa Eventos Deportivos y Recreativos -Subsecretaría de Deportes-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, adjunta la renuncia presentada por la señora **FUENTES DEMUR LORENA LETTI, L.P. N° 44088**, a las tareas que desempeñaba como profesora en el Programa de Verano Colonia 2011, con vigencia al día 01 de febrero de 2011;

Que toma conocimiento la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación (Pase N° 044/11);

Que por Informe N° 57/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea la situación detallada en el mismo;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0138/11, en cuyo Artículo 3°) se aprobó, entre otros, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a categoría de la señora **FUENTES DEMUR**, desde el 10 de enero de 2011 y hasta el 18 de febrero de 2011;

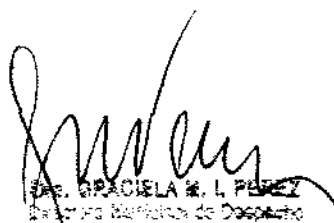
Que por Pase N° 149/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 01 de febrero de 2011, el ----- Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Municipalidad y la señora **FUENTES DEMUR LORENA LETTI, L.P. N° 44088 (Grupo 02), D.N.I. N° 26.407.375, Clase 1978**, que fuera aprobado


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Secretaría Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía

oportunamente por Decreto N° 0138/11, Artículo 3°), en virtud a la renuncia presentada por la nombrada, quien se desempeñaba como profesora en el Programa de Verano Colonia 2011 -Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación- Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-, y de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 57/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía; y de Desarrollo Social.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



[Signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
BALDO.-

